



En la Ciudad de México, siendo las 11:56 horas del 11 de febrero de 2025, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, así como el Tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; arquitecto Juan Manuel Delgado García, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 3ª sesión extraordinaria del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 3ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 013EDGRM25.-** Se solicita al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones resolver sobre la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/010/2024 para la “adquisición de materia prima para la preparación de alimentos de los comedores institucionales y CENDI, mediante contrato abierto para el ejercicio 2025”, de conformidad con lo solicitado por la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia.

**ACUERDO:** *Con base en la solicitud notificada a la Dirección General de Recursos Materiales por la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia, mediante oficio DC/0034/2025 de fecha 29 de enero de 2025; la conformidad del Centro de Desarrollo Infantil “Artículo 123 Constitucional” (CENDI), así como las documentales presentadas con el punto de acuerdo, a fin de evitar un daño y/o perjuicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la reducción presupuestaria por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión al Poder Judicial de la Federación, es imperativo ajustar los recursos disponibles para la adquisición de materia prima destinada a los comedores institucionales, lo que implica la necesidad de reducir el volumen de los insumos a adquirir, por lo que con fundamento en los artículos 22, fracciones XIII y XXV; 81, primer párrafo y 98 del Acuerdo General de Administración VII/2024, el Comité de manera unánime, resuelve cancelar el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/010/2024 para la “adquisición de materia prima para la preparación de alimentos de los comedores institucionales y CENDI, mediante contrato abierto para el ejercicio 2025”; en consecuencia, se ordena iniciar un procedimiento de contratación mediante concurso por invitación pública, conforme a la ratificación de la necesidad de las unidades solicitantes y previa revisión de la convocatoria/bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

*Corresponderá a la Dirección General de Recursos Materiales, a la Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia, así como a la Dirección del CENDI, en*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 3ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



*el ámbito de sus respectivas competencias llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.*

Siendo las 12:01 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 3ª sesión extraordinaria de 2025.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtra. Gisela Morales González**  
**Oficial Mayor y Presidenta del CASOD**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez**  
**de Tejada**  
**Directora General de Recursos**  
**Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y**  
**Contabilidad**

**Mtro. Guillermo Fernández Martínez**  
**Director General de Tecnologías de la**  
**Información**

**Arq. Juan Manuel Delgado García**  
**Director General de Infraestructura Física**

**Lic. Mario José Pereira Meléndez**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez**  
**Secretario Técnico del CASOD**

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 3ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.